

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37379** *CONSTRUCCIONES CANDIALSE, S.L.*

D.^a M.^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000050 /2009 - Ejecución 0000269 /2009, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Construcciones Candialse, S.L. en cuantía de 3.158,91 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 22 de diciembre de 2009.- M.^a José López Gómez, Secretaria Judicial.

ID: A090094237-1